



En cumplimiento al artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit y ordinal 49 fracción V del Reglamento Interior del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado de Nayarit, en relación con lo ordenado en el punto resolutive segundo del dictamen de evaluación ordinaria emitido el 4 de Septiembre de 2026, se publica en el sitio oficial del Poder Judicial del Estado de Nayarit y/o micrositio oficial del Tribunal de Disciplina Judicial el resultando cuarto y puntos resolutive del mismo.

Cuarto. Cuarto. Resultado de la evaluación. Se concluye respecto de los indicadores previstos en el artículo 6 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño Judicial, de Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Nayarit, que el resultado de la evaluación es el siguiente:

No.	Indicador	Valor mínimo total aprobatorio del indicador	Puntos obtenidos	Aprueba Sí o No
1	Conocimientos técnicos, profesionales y éticos y competencias técnicas y profesionales.	340 de 500 puntos	500	Sí
2	Conducta judicial	-	-	-
3	Dictado y cumplimiento oportuno de las resoluciones	80 de 100 puntos	69.28	No
4	Gestión de recursos humanos y materiales	80 de 100 puntos	89.21	Sí
5	Productividad del órgano jurisdiccional	80 de 100 puntos	78.66	No
6	Capacitación y desarrollo de la persona servidora pública	80 de 100 puntos	100	Sí
7	Satisfacción de las personas usuarias del sistema de justicia	80 de 100 puntos	87	Sí
Puntaje global obtenido de la evaluación			924.15	



tos para la Evaluación de Desempeño Ju-
as, Magistrados Juezas y Jueces del Poder J-
e Nayarit, es decir, al no haber aprobado la Jueza
de los indicadores de ponderación positiva, siendo
o y cumplimiento oportuno de las resoluciones, se
aluación ordinaria realizada a la Jueza **Geovany Zar**
ulta **insatisfactoria**.

aje obtenido	Aprobó cada uno de los indicadores de ponderación positiva Sí o No	Resultado de la
924.15	No	Insatisfac

IVAN ALEJANDRO GONZALEZ BARRIOS
706A6620636A66330000000000000001AF8C
2027-06-04 11:47:00

Se da por concluida la evaluación ordinaria iniciada a la Jueza Geovany Zarahi Flores Ibarría. Por otra parte, en atención a que los resultados de la evaluación son públicos, accesibles y transparentes, según lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit, por tanto se ordena la publicación del resultado del dictamen de evaluación en el sitio oficial del Poder Judicial del Estado de Nayarit y/o micrositio oficial del Tribunal de Disciplina Judicial, de igual forma notificar personalmente a la Jueza evaluada Geovany Zarahi Flores Ibarría por el personal adscrito al Órgano de Evaluación de Desempeño Judicial que sea habilitado para tal efecto o bien por la Actuaría adscrita a este Tribunal de Disciplina Judicial y por último al resultar insatisfactoria la evaluación que nos ocupa, dese vista al Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado de Nayarit, para los efectos de que se emitan las medidas correctivas correspondientes para el fortalecimiento de la función judicial, lo anterior en términos del artículo 49 fracciones IV, V y VI y 56 puntos 6 y 7 del



2026 | Año de la Justicia
Cercana y Accesible

Resolutivos

Segundo. Se ordena la publicación del resultado del dictamen de evaluación en el sitio oficial del Poder Judicial del Estado de Nayarit y/o micrositio oficial del Tribunal de Disciplina Judicial, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Tercero. Notifíquese personalmente el presente dictamen a la Jueza evaluada Geovany Zarahi Flores Ibarría por el personal adscrito al Órgano de Evaluación de Desempeño Judicial que sea habilitado para tal efecto o bien por la Actuaría adscrita a este Tribunal de Disciplina Judicial.

Cuarto. Dese vista al Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado de Nayarit del resultado de la presente evaluación, para los efectos de que se emitan las medidas correctivas correspondientes para el fortalecimiento de la función judicial.

Atentamente

Tepic, Nayarit, a 4 de septiembre de 2026.

Maestro Iván Alejandro González Barrios

Titular del Órgano de Evaluación del Desempeño Judicial del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Evidencia Criptográfica – Transacción

Archivo Firmado: Versión Pública Dictamen Geovany Zarahi Flores Ibarría.docx

Autoridad Certificadora: Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal

Firmante(s):

Firmante	Nombre:	IVAN ALEJANDRO GONZALEZ BARRIOS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	706a6620636a66330000000000000000000001af8c	Revocación	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Ciudad de México)	07/09/2026T19:38:47Z / 07/09/2026T12:38:47-07:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	Sha256withRSA			
	Cadena de Firma:	42 98 01 bd 99 2d 11 e2 0c 65 e1 1e 71 bb 76 f4 ca 9d 19 fe 83 ae 24 82 d3 26 9b ad cf 9e ff ad 4a b2 68 c4 b1 b7 d1 f0 62 83 5f 67 22 a9 30 0e 0f d6 8f 22 00 f7 0a f0 74 a5 df 17 15 8f 6a 3f a8 be c8 25 99 5e c5 d1 b1 24 b5 d7 7e ef ee d9 83 5e bf 40 9c 81 9c 9c af cd ba c8 97 91 7a b8 80 90 5b 91 84 51 50 a6 06 0a 35 81 a5 08 5a c0 6b a6 52 77 c6 a2 04 6e b6 5a a9 29 92 5d f0 23 d8 d6 97 88 44 8c 49 07 fb be e8 be c3 88 e8 8f 32 e0 9a 5b 14 d3 13 f8 e5 d4 10 08 c8 08 03 af 55 45 5c eb 5c 42 e2 2b c8 6a be 38 46 61 bd be c4 30 b2 1b 71 1e c0 eb b9 54 80 57 77 9b 73 74 0c f8 d5 cb bb 38 d1 56 12 24 9c cd 2d d1 02 bb 24 3f 91 46 7c f2 e4 1d d0 e1 99 88 3b 67 4e b5 bb e8 29 c9 74 7e 2a 7a ff 6e 7f 92 c9 c7 29 e1 2a d9 b3 50 01 ca 44 bf cf ad a4 18 70 99 a2 0b ca 3d 09 2e e0 fa ae 35 5e 35 1f a8 e9 60 93 6f 3c 06 8a 24 49 6a b2 0c 0e 99 c2 16 82 a6 af 81 1a 45 43 a5 78 4d 5d 6f f9 4d 2a 5e b8 05 94 b1 d5 dd a2 1a a7 cc 99 20 ec a9 bd 35 9d 8c dd 0a be 74 fd 04 17 60 5b b3 d3 57 dc ef dc 2d ac 16 b9 e2 df 50 c5 26 76 7d bd 5f 8f f0 fd 12 8b 4d 8a 2c 8a 1a 48 2f dc 33 ab 94 7d 86 f3 bf 5c 62			

Archivo firmado por: IVAN ALEJANDRO GONZALEZ BARRIOS

Serie: 706A6620636A66330000000000000000000001AF8C

Fecha de firma: 07/09/2026T19:38:47Z / 07/09/2026T12:38:47-07:00

Certificado vigente de: 2026-06-04 11:47:00 a: 2027-06-04 11:47:00

